

RESOLUCION N° 094/2014

Paraná, 25 de junio de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por el Dr. Mauricio J. Guerrero, Agente Fiscal Interino de la Localidad de San Salvador de designar a la Srta. Berta Danila Janet Amengual, D.N.I. 30.661.012 como Practicante Ad Honorem en la Unidad Fiscal de esa localidad.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **BERTA DANILA JANET AMENGUAL**, D.N.I. 30.661.012 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la UFI San Salvador, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.

2º) ENCOMENDAR al Agente Fiscal Interino, Dr. Mauricio J. Guerrero, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al pasante mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.


JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n.º 406 al S.T.J. y n.º 407 al Sr. Fiscal
de San Salvador. Conste


OSCAR FABIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL